

## Ordinario /Jur. N°23 / 2019

ANT.: Procedimiento de Reclamación Rol R Nº206-2019, caratulado "Agrícola Santis Frut Limitada/ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°286 del 25 de febrero de 2019)".

**MATERIA:** Solicita informe.

Santiago, 12 de abril de 2019.

En el Procedimiento de Reclamación Rol R Nº206-2019, caratulado Agrícola Santis Frut Limitada/ Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°286 del 25 de febrero de 2019) de este Tribunal, por resolución de fecha 11 de abril de 2019, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe dentro del plazo de diez días, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, conjuntamente con copia autentificada del expediente administrativo completo y debidamente foliado, que sirvió de base para dictar la Resolución impugnada.

Saluda atentamente a usted.

Luis Prieto Pradente Secretario Abogado Segundo Tribunal Ambiente ARIO ABOCA Segundo Tribuna AMBIENTE ARIO ABOCA Segundo T

Señor Superintendente Superintendencia Del Medio Ambiente Teatinos N°280, piso 8 Santiago.

